**ESTADÍSTICA DE DDHH DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES.**

 **Diciembre 2021**

1. Resumen de Causas y Procesados por Institución:
2. Ejercito

Causas en desarrollo: 491

Afectados en estas causas: 542 personas.

Personal afectado por Situaciones Procesales, esto es, que han debido concurrir a tribunales como citados, procesados, testigos, sentenciados, condenados etc. 1.901. Si, a las 491 causas en trámite agregamos 211 cerradas (la mayoría con condenas) tenemos un Total de 702 causas que han afectado a la Institución.

1. Carabineros .

Procesados (Oficiales. y Suboficiales.) 364 aprox.

Fallecido en proceso 10.Varios suicidios.

Total de afectados por causas judiciales 450 aprox.

Mártires de Carabineros: 1.209 a la fecha.

1. Armada

Procesados 128

Procesos en trámite 342

Fallecidos en proceso 11 .entre ellos varios Almirantes. Además

O3 Funcionarias de la Armada, condenadas: cumpliendo en Cárcel de Mujeres San Joaquín-.Santiago. Mas 1 de Ejercito. **Total 04.**

1. Fuerza Aérea

Causa en desarrollo 66 con procesados (más 20 causas sin procesados aún)

Personal procesado **total: 81 .**

1. PDI

Causas en desarrollo 30 aprox.

Procesados 24 aprox. Cumpliendo condena en **Colina: 05**

1. Gendarmería.

Condenado 1(quién falleció en prisión)Don Orlando Manzo.

1. **Personal cumpliendo condenas en Punta Peuco y Colina.**
2. Punta Peuco:

-Ejercito 56

-Armada 04

-Fach 06

-Carabineros 39

-PDI 05

**TOTAL 110**

1. Colina

-Ejercito 39

-Fach 12

-Carabineros 29

-PDI 05

-Armada 02

-Civiles 1

**TOTAL 88.**

Centro Penitenciario Femenino San Joaquín.

Ejercito 01

Armada 03

**TOTAL 04**

**Total general de los tres penales de Santiago a la fecha: 202**

También hay personal cumpliendo condena en Arica, Temuco , Puerto Montt y otras localidades**. En total son 09 .**

**lll) Situación del Poder Judicial.**

Algo de Historia reciente:

1. En la Cuenta Anual que rindió el Presidente de la Sala Penal Ministro Milton Juica (Mercurio 20 Marzo 2018 C-9) señala en síntesis:
* El coordinador de estas causas Ministro Sergio Muñoz le señaló a la Sala Penal y en su Cuenta que hasta Noviembre de 2017 había **1.306 causas en trámite** es decir vigentes.
* Señala el Ministro Juica que la Corte Suprema **solo en 2017** concedió casi **10.000.000(Diez mil millones de pesos)** en indemnizaciones reparatorias a los querellantes.
* Agrega el magistrado que se han iniciado un número importante de causas por torturas, apremios ilegítimos y detenciones ilegales en Valparaíso, Santiago y San Miguel.

**Nota del Autor**: en efecto el 12 de marzo de 2018, un día después que M. Bachelet entregara el cargo Lorena Fries ex Subsecretaria de DDHH, presentó un requerimiento al Ministro Mario Carroza para que conozca de Apremios Ilegítimos, secuestro de menores, que se suma a los de Tortura ya en trámite, lo que hace un total **de más de 9.000 (nueve mil causas**) a tramitar en relación a la Comisión Valech I y II. A su vez en entrevista en radio Cooperativa(Ligada a la D.C.), en noviembre de 2021 el Presidente del Instituto de DDHH Sergio Micco señaló que son custodios de de 40 mil carpetas de la Comisión Valech I y II .Según él, como no aparecen quienes aplicaron los tormentos, estos documentos se pueden entregar a los interesados o a Tribunales, lógicamente para que se inicie una investigación judicial .A pesar que hay importantes personeros de izquierda como el Presidente Ricardo Lagos que NO es partidario de entregarlas y de respetar el plazo de silencio que la ley les otorgó. Ello está en desarrollo. Resultado incierto y por eso que las causas en vez de disminuir aumentarán cada vez mas.

b) El 27 de Marzo de 2015 mediante Boletín 8182, informando sobre una simple consulta al Senado, el Pleno de la Corte Suprema, con sus 21 Ministros, informan a los Senadores, que en base a la interpretación del Estatuto de Roma, que crea los delitos de lesa Humanidad, NO aplicarán la Prescripción y la Amnistía(Figuras jurídicas vigentes en Chile) a hechos ocurridos hace casi 50 años. Peor aún reconocen que en forma alambicada y artificiosa vía artículo 5 de la Constitución introducen normas condenatorias NO VIGENTES en el país, pues solo rigen de 2009 en adelante. Esto es lo que el jubilado Ministro Alejandro Solís, con todo desparpajo en el programa de TV abierta El Informante, conducido por Juan Manuel Astorga, en presencia de su contradictor Hermógenes Pérez de Arce, señaló, que se condenaba en base a una FICCIÓN JURÍDICA. Una aberración pero autorizada por sus Superiores. Por eso todos los Ministros del País están con esta ilegal tesis. Todos alineados tras ella. En efecto los Delitos de lesa Humanidad fueron reconocidos como tales en Chile a partir de Julio del año 2009 en adelante, el Poder judicial mediante este artificio lo hace extensible casi 50 años para atrás…..

c) En su cuenta anual, antes de retirarse el Ministro Juica, señaló que en 2017 se dictaros 34 sentencias definitivas, vale decir 34 por año y son más de mil causas en trámite. Imagine ud para cuantos años mas tenemos con estos problemas…

d) El Mercurio del domingo 12 de julio 2020, hace una extensa entrevista el Presidente de la Corte Suprema Ministro Guillermo Silva. En el tema que nos ocupa, el Periodista le hace 3 precisas preguntas:

1) Considera que realmente se hace justicia con los hechos de DDHH ocurridos en la década del 70?

R./ Esa situación también es complicada. Lo que se buscó es no dejar hechos graves impunes.

2) ¿Y que haya una reforma procesal penal para unos y para otros se mantenga el sistema antiguo de justicia?

R/Habría que hacer modificaciones legales que no se hicieron. Todo eso requiere modificaciones legales que escapa a nosotros. la esencia de eso es no dejar impunes hechos tan graves.

3) ¿Cree debería buscarse una nueva legislación para que no convivan dos sistemas de justicia, lo que atenta contra la igualdad ante la ley?

R/Se ha tratado de hacer y no ha resultado. Cuesta mucho ponerse de acuerdo en temas tan sensibles como ese. Ojalá se hiciera. Y todavía quedan bastantes juicios de esos…../

Es decir no se ve solución por vía judicial. El Ministro Silva, entrega en marzo próximo, veremos el criterio del nuevo Presidente Eduardo Fuentes Belmar.

* En Mayo de 2021 el Fiscal Nacional Jorge Abbot , que dirige un organismo particularmente ineficiente para perseguir delitos especialmente en la Araucanía ,ha decidido revisar todas las causas llamadas de Derechos Humanos archivadas post “Estallido Social” y que por cierto comprometen a Carabineros y FFAA ,lo que ha recibido la entusiasta acogida del Ministro de Justicia Hernán Larraín y el Señor Micco del Instituto de Derechos Humanos. Ello acrecentará aún más la persecución contra las Fuerzas Policiales y Uniformadas, llamadas por la autoridad a restablecer el orden.
* **Nota Final:** el 08 de noviembre de 2021 ,al ascendido Ministro Carroza a la Corte Suprema , sus pares,le encargaron las coordinación de todas las causa de DDHH que se tramitan en el país por 15 Ministros de distintas Cortes, quienes le deben rendir cuenta cada dos meses, por esa resolución sabemos que el número de causa actuales es de: **1.526. Pudiendo aumentar en número por las Carpetas de la Comisión Valech ,como se dijo.**

**IV) Situación de la Subversión:**

 Es grotesca y simple :

1. No hay nadie cumpliendo condena, fueron todos indultados o fugados o protegidos en el extranjero. Salvo el Comandante Ramiro uno de los sicarios del Senador Jaime Guzmán, quien sorprendido y encarcelado en Brasil cometiendo secuestros extorsivos, fue extraditado a Chile para que cumpla la pena acá. Y todos ellos cobrando pensiones al Estado.
2. Reciben millonarias indemnizaciones, cuya cantidad era un secreto muy bien guardado, pero dos importantes autoridades lo develaron:

-El Ministro de la Corte Suprema Milton Juica (Mercurio 20 Marzo 2018PagC-9) señaló:” solo en 2017 la Corte Suprema, concedió casi $10.000.000 (Diez mil millones de pesos) en indemnizaciones reparatorias a los querellantes.

-El Ministro de Justicia y DDHH Hernán Larraín, al ser Interpelado por la oposición en el Congreso el 07 de Junio de 2018 señaló **:” Desde 1990 se han entregado 6.170 Millones de Dólares y se proyecta entregar 2 mil millones más, para los próximos 5 años, yo diría que esto no es una cifra miserable” (Mercurio 7 Jun.2018.Pag C-4).**

1. **Desglose de indultos:**

   a) Presidente Aylwin: 283 (sólo subversivos)
   b) Presidente Frei: 343 (delincuentes comunes)
   c) Presidente Lagos:  244 (entre delincuentes comunes y ley especial para subversivos)
   e) Presidenta Bachelet: 62 (delincuentes comunes)

 f) Presidente Piñera: 01 (una Pastora Aymará del Norte)
                      TOTAL    : **906**

 **Nota :**  1 solo Militar ha sido Indultado. (por R. Lagos, caso Tucapel J.) Y Presidente Piñera 02 con efecto real. Otros 2 llegaron tarde con los beneficiados ya fallecidos…

1. **Falsos Exonerados.**

Esta inmoralidad, que además es constitutiva de delito, fue denunciada por el entonces Senador Baldo Prokurica, tomó conocimiento la Contraloría, el Consejo de Defensa del Estado y se nombró dos investigadoras la Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago Mireya López y la Fiscal Ximena Chong. Que pasó con la investigación judicial ? Prácticamente NADA, no fueron más de 12 los condenados a penas menores y los Diputados y Senadores que firmaron certificados falsos fueron absueltos, incluyendo la Senadora Isabel Allende que fue las que más firmó (más de mil).

Cabe destacar la opinión de Evelyn Matthei cuando era Ministro del Trabajo en 2013, señaló al Mercurio (07 Dic.2015):” El Estado ha destinado **aproximadamente 3.000** **Millones de Dólares**, al pago de pensiones de exonerados desde1994 a la fecha. Durante mi gestión el gobierno calculaba que el monto comprometido en el pago de pensiones irregulares, podría ser de unos **Mil Millones de Dólares,** en los, últimos 20 años.”. Para que vea ud el monto estratosférico de las cifras que se barajan y lo que significan para el Erario Fiscal. Al respecto don Raúl Celpa Presidente de la Asociación Nacional de Exonerados Políticos, en entrevista con el Periodista Mosciatti (en la web) aportó el siguiente antecedente: “ La Contraloría estimó que son 3 mil los casos de pensiones fraudulentas ,pero la investigación aleatoria de nuestra asociación se estima que son 100.000 .**El total son 160.000 y 100 mil son falsos** .Actualmente se están gastando cerca de 400 Millones de DOLARES ANUALES, en gasto por Exonerados Políticos.”(Dato disponible en la web, como se dijo).

 V) **Situación del Poder Político (Ejecutivo)**

 No ha variado en nada desde el paso de un Gobierno Socialista como el de Bachelet, a uno de derecha liberal como el actual. Los abogados de los organismos litigantes contrarios, fueron todos nombrados en el gobierno anterior, se les ha dotado de mayores recursos económico para su labor de persecución penal. Así siguen tramitando con especial ahínco causas antiguas y patrocinando nuevas. Se da la paradoja que un Uniformado llevado a juicio ,puede enfrentar a varios adversarios potenciales :los querellantes particulares, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, el Consejo de defensa del Estado en algunos casos y el Instituto de Derechos Humanos, que también fue facultado para denunciar. La desproporción es entonces evidente y todas ellas con un sesgo político grosero.

En cuanto a las actitudes del Presidente Piñera podemos sintetizarlas de la siguiente manera:

\*En 2009, como candidato presidencial concurre al Circulo Español de Santiago a una reunión ampliada con Personal de las Fuerzas Armadas en Retiro, en que comprometió a que los juicio no se eternicen en el tiempo, a procesos justos, respetar el Estado de Derecho y el principio de igualdad ante la ley. Resultado: NO CUMPLIÓ NADA DE LO PROMETIDO. Es más los procesos pasaron de 300 a 1.280.

\*En 2010, las Iglesias católicas y Evangélicas, solicitaron al Presidente Piñera un Indulto Bicentenario, por el aniversario como parte de la Conmemoración de los 200 años de vida independiente del país. Piñera acepta, pero dejando EXPRESAMENTE FUERA a los Miembros de las FFAA y Policiales. Este, luego por acuerdos políticos y tecnicismos jurídicos NO se concretó.

\*En 2013, cuando se conmemoraban los 40 años del Pronunciamiento Militar, con gran apoyo periodístico y mediático cierra el Penal Cordillera, enviando a todos los detenidos a Punta Peuco, los llamó “Cómplices Pasivos “lo mismo que a civiles que apoyaron el Gobierno Militar .Y no indultó a nadie.

\*En Junio de 2018, indulta al Coronel René Cardemil aquejado de un cáncer terminal, el Decreto se tramita con tal parsimonia y desinterés, que el Oficial falleció sin recibir el indulto. Como una cruel ironía el documento llegó al penal al día siguiente de su deceso, con él ya sepultado.

\*Ese mismo año 2018 entrevistado por la prensa señala :”No estar de acuerdo con otorgar indultos a condenados por derechos Humanos “….

\*En 2020 patrocinó un llamado Indulto Conmutativo, para en virtud de la pandemia que afecta al país, descomprimir las cárceles, para evitar el contagio dejando en libertad o reclusión domiciliaria a mayores de 75 años y reclusos con enfermedades graves .El y su Ministro de Justicia Hernán Larraín dejaron EXPRESAMENTE FUERA del beneficio a los miembros de las FFAA. Fueron beneficiados más de 1.000 delincuentes comunes….

\*Durante su Gobierno, desde 2018 han **fallecido 38 Internos** cumpliendo condena. La mayoría por avanzada edad y enfermedades terminales. De esos 15 presos, 11 habían pedido Indulto Presidencial, todos fueron rechazados. A eso habría que agregar que desde que comenzaron estos juicios, hacia 1990, han fallecido **50** exfuncionarios de las FFAA y Policiales, en calidad de procesados o cumpliendo condena, varios de ellos suicidados. **Los fallecidos, cumpliendo condena desde 2018 son**: Armando Cabrera, Leonidas Bustos, René Cardemil , Freddy Ruiz Bunger, Risiere Altez , Pedro Hormazábal, Carlos López, Sergio Arredondo ,Humberto Quiñones, Guillermo González ,Hernán Portillo, José Guzmán, Edgar Ceballos, Raúl Zapata y Orlando Manzo. Y en Octubre de 2018 falleció en calidad de Procesado el Inspector de la PDI Jorge Barraza Riveros, despedido con honores por su Institución por haber sido un gran Investigador Policial, desarticuló varias células extremistas autoras de homicidios violentos. Demóstenes Cárdenas, Félix Pedro Bitterlich ,General Héctor Orozco,Brigadier Gerardo Urrich, René Valdovinos ,René Ortega y Fernado Gómez, Fernando Torres Silva,,Miguel Urra,Jaime García Zamorano, Marcos Bustos, Miguel Estay, Ciro Torré. Patricio Bugueño, Blas Barraza, Manuel Morales y Juan Orellana Morales.( 04 enero 2022).**Total 38**.Todos ellos QEPD.

**En Síntesis** :El Presidente Sebastián Piñera, hasta aquí, como se dijo, NUNCA CUMPLIÓ LA PALABRA EMPEÑADA. Todos los anteriores fallecieron durante su mandato.

VI) **Situación del Congreso Nacional**:

 Pocos se quieren involucrar, hay excepciones importantes, pero la “Derecha Dura “no aparece, prefiere no intervenir y no tiene mayoría en ninguna de las dos Cámaras, para pasar un proyecto con solución definitiva, como lo hicieron para los suyos Patricio Aylwin y Francisco Cumplido. Con los votos de la misma Derecha por cierto. Recordamos una frase para el bronce que pronunció en ese entonces el Senador Hernán Larraín, hoy paradojalmente Ministro de Justicia y los Derechos Humanos que dijo al apoyar con su voto las Leyes Cumplido: “Este beneficio que no se entienda como una moneda de cambio para después favorecer Militares “. Todo muy claro Sr Larraín .nada pueden esperar las FFAA de ud…

**Palabras Finales:**

Tal vez mi exposición ha sido basada en la realidad que el Personal Militar y Policial está viviendo en el presente y el porvenir, si no se encuentra una solución a este grave problema que aún nos divide a los Chilenos y cuya peor parte la han sacado los Uniformados, que un día arriesgaron la vida por sacar a su Patria del marasmo en que encontraba .Mientras quienes fueron sus adversarios, que también cometieron delitos, gozan de absoluta libertad y reciben pensiones y beneficios del Estado con cargo al Erario nacional

**Marcelo Elissalde Martel, Abogado. Magíster en Derecho Público, Diplomado en Derecho y Política Contemporánea, Universidad de Lleida, Cataluña, España. Observador de DDHH.**